


| | |
|---|--|
|  <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</p> | <p>Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</p> |
| | <p>“Acto de Junta de Aclaraciones”</p> |
| | <p>Concurso por Invitación GMA-011-C-2022</p> |
| | <p>“Adquisición de señalamientos requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio Aguascalientes”</p> |

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **nueve del mes de mayo del dos mil veintidós**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“Anexo a”** para que tenga verificativo el **“Acto de Junta de Aclaraciones”** del **Concurso por Invitación número GMA-011-C-2022**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **Licenciado José de Jesús Aranda Ramírez**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del Comité de Adquisiciones; **Ciudadana Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones. Por parte de los invitados se encuentra presente la **Licenciada Claudia Patricia Torres Lopez**, Suplente de la Sindica de Hacienda. Por lo que El Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**. Por parte de los concursantes no se encuentra nadie presente.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-011-C-2022 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases**. Por lo que se hace constar que no se presentaron preguntas por parte de los concursantes y no existen aclaraciones por parte de la Convocante.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.


[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



| | |
|---|---|
|  | Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes. |
| | “Acto de Junta de Aclaraciones” |
| | Concurso por Invitación GMA-011-C-2022 |
| | “Adquisición de señalamientos requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio Aguascalientes” |

Acto seguido el Suplente del Presidente de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

La suscrita proyectista **Ingeniero Melina Cruz Gasca** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.



Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

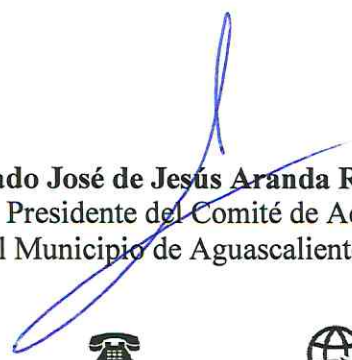

El Suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.



Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **trece horas con quince minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

Licenciado José de Jesús Aranda Ramírez,
 suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
 del Municipio de Aguascalientes;

Ciudadana Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui
 Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y
 vocal del Comité de Adquisiciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024

Secretaría de Administración
Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

“Acto de Junta de Aclaraciones”

Concurso por Invitación GMA-011-C-2022

“Adquisición de señalamientos requeridos por la Secretaría de
Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del
Municipio Aguascalientes”

Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal,
suplente del Director General del Instituto
Municipal de Planeación y vocal del Comité de
Adquisiciones

Licenciada Claudia Patricia Torres Lopez,
Suplente de la Sindica de Hacienda

Ingeniero Melina Cruz Gasca
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----

